

**ACTA NÚMERO TRECE GUION DOS MIL SEIS (13-2006).** En la ciudad de Guatemala a las nueve horas del día viernes diecinueve de mayo del año dos mil seis, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **EXTRA-ORDINARIA**, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso. **Los Decanos de las Facultades:** Doctora Ana Margarita Rodas Rodas, Vocal I de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Murphy Olimpo Paiz Recinos, de la de Ingeniería; Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Canton Lee Villela, Vocal I de la de Ciencias Económicas; Doctor Eduardo Abril Gálvez, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades; Doctor Ariel Abderraman Ortiz López, de la de Agronomía; Licenciado Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, de la de Medicina Veterinaria Zootecnia y Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licenciado Víctor Manuel Rodríguez Toasperm, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Urias Amitaí Guzmán García, del de las Ciencias Económicas de Guatemala; Doctor Guillermo Escobar López, del Estomatológico de Guatemala; Licenciado Walter Ramiro Mazariegos Biolis, del de Humanidades de Guatemala; Ingeniero Agrónomo Mynor Raúl Otzoy Rosales, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Licenciado Carlos René Sierra Romero, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arquitecto Héctor Santiago Castro Monterroso, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licenciado Jorge Mario Álvarez Quiroz, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Edgar Axel Oliva González, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Pedro Antonio Aguilar Polanco, de la de Ingeniería; Doctor Jorge Luis de León Arana, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Franklin Roberto Valdez Cruz, de la de Ciencias Económicas; Licenciada María Iliana Cardona Monroy de Chavac, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo José Orlando Lara Alecio, de la de Agronomía; Doctor Leonidas Ávila Palma, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Edwin René Santizo Miranda, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Señor Kenneth Issur Estrada Ruiz, de la de Ingeniería; Señor Carlos Roberto Vásquez Almazán, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señor Carlos Vicente Quiché Chiyal, de la Ciencias Económicas; Señor Wener Armando Ochoa Orozco, de la Agronomía; Señor Milton Giovanni Fuentes López, de la Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Licenciado William García; Licenciada Rosa María Ramírez Soto, Directora de Asuntos Jurídicos y el Doctor Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General, que autoriza, se procede de la manera siguiente:

**Audiencia a la Federación Laboral de la Universidad de San Carlos de Guatemala – FELUSAC-**

El Consejo Superior Universitario en atención a la solicitud de audiencia presentada por Directivos de la Federación Laboral, procede a conceder la misma, quienes al hacerse presentes se refieren, por intermedio del Dr. Herbert Díaz, Licda. Lilian Rodríguez y Sr. Axel Ruch a la solicitud de reajuste salarial que este Órgano de Dirección considerará el día de hoy, manifestando que no aceptan el 8.33% del reajuste salarial, en virtud de que no compensa la tasa inflacionaria acumulada, por lo que consideran como ajuste mínimo aceptable el 12% al salario a partir del mes de enero del presente año, para lo cual debe tomarse en cuenta el pago hacia las reservas del Plan de Prestaciones. Después de varias intervenciones en la que recalcan la situación económica del país y la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores para enfrentar el índice inflacionario, se retiran del salón de sesiones.

**Audiencia a miembros de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones –JAPP-**

El Consejo Superior Universitario procede a conceder audiencia a miembros de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, quienes al hacerse presentes se refieren al documento presentado ante este Órgano de Dirección, en el cual de los antecedentes, los estudios actuariales al 31 de agosto 2005 y ante el incremento salarial que pudiese autorizar este Consejo Superior, proponen que se incremente la cuota patronal al Plan de Prestaciones en 5.34%, con lo cual se estaría cubriendo lo relativo al referido incremento, la promoción docente de los últimos años y el retiro de aproximadamente 800 trabajadores del Plan de Prestaciones; por lo que para el efecto se tendría que modificar el Acuerdo de éste Consejo Superior contenido en el Punto Único, Numeral c) del Acta No.11-2003. Sobre la propuesta varios miembros del Consejo Superior formulan preguntas en cuanto a la certeza que se tiene sobre la misma para garantizar el fortalecimiento de las reservas del Plan de Prestaciones, las cuales fueron ampliamente respondidas por el Secretario y Administrador Ejecutivo del referido Plan. Concluida las intervenciones se retiran del salón de sesiones.

**PRIMERO:**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

- 1.1 Lectura de la agenda, misma que es aprobada con la inclusión del Punto Segundo, Inciso 2.2., Subinciso 2.2.2.

**SEGUNDO:**

**ELECCIONES**

**2.1 Elección de Electores de Cuerpos Electorales que elegirán Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010.**

**2.1.1 AGRONOMIA:**

**2.1.1.1 Cuerpo Electoral del Colegio Profesional de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.**

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN DAJ No.033-2006 (07) suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la Elección de cinco Electores Profesionales No Catedráticos del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, que integrarán el CUERPO ELECTORAL que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010. Sobre la elección se indica, que el día martes 02 de mayo del año en curso se llevo a cabo la segunda vuelta de la referida elección, según consta en Acta JD.08-2004/2006 de Junta Directiva del Tribunal Electoral del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, con la participación de las planillas No.1 y No.3. Dicha Dirección de Asuntos Jurídicos de los antecedentes, consideraciones legales y generales, resultado de la votación y en virtud de que el referido Colegio por intermedio de los Órganos correspondientes calificó las calidades de los electos y electores; asimismo que el Departamento de Registro y Estadística de esta Universidad, ha certificado que los profesionales que aparecen en el listado adjunto participantes en la elección son profesionales egresados de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dictamina que **PROCEDE** que el Consejo Superior Universitario **DECLARE ELECTOS** a los cinco delegados del **COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE GUATEMALA**, que conformarán **EL CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO** que elegirá Rector, período 2006-2010, **INTEGRANTES DE LA PLANILLA No.UNO**, siendo ellos los siguientes:

ANA BEATRIZ PACHECO TURCIOS, COLEGIADA No.1095  
FRANCISCO LORENZO LÓPEZ, COLEGIADO No.1726  
ROLANDO CORADO MONTEPEQUE, COLEGIADO No.1449  
BALDOMERO ORELLANA MORÁN, COLEGIADO No.2202  
JOSÉ MAURICIO DIAZ DEL VALLE, COLEGIADO No.1361

Al respecto el Consejo Superior Universitario del expediente de mérito, Acta Electoral correspondiente y Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos **ACUERDA: Declarar electos como Electores que conformará el Cuerpo Electoral Universitario para elegir Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010 por parte del Colegio Profesional de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, a los profesionales siguientes: ANA BEATRIZ PACHECO TURCIOS, COLEGIADA No.1095; FRANCISCO LORENZO**

**LÓPEZ, COLEGIADO No.1726; ROLANDO CORADO MONTEPEQUE, COLEGIADO No.1449; BALDOMERO ORELLANA MORÁN, COLEGIADO No.2202 Y JOSÉ MAURICIO DIAZ DEL VALLE, COLEGIADO No.1361.**

**2.1.1.2 Cuerpo Electoral de Profesores de la Facultad de Agronomía.**

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN DAJ No.16-2006 (07) suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la Elección de cinco Profesores Titulares delegados por la Facultad de Agronomía, que integrarán el CUERPO ELECTORAL que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010. Sobre la elección se indica, que el día martes 25 de abril del año en curso se llevo a cabo la referida elección presidida por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, según consta en Acta No.18-2006, certificada por el Secretario de la citada Facultad, en la cual participaron dos planillas. Dicha Dirección de Asuntos Jurídicos, del expediente de mérito, del resultado de la votación y al haberse dado cumplimiento a lo establecido en los Artículos: 16, 17, 19, y 20, de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 36, 37, 39, 40, 45 y 55, de su Estatuto; 5, 6, 9, 10, 11, 12, 61, 62 y 66, de su Reglamento de Elecciones, dictamina que **RESULTA PROCEDENTE** que el Consejo Superior Universitario **DECLARE ELECTOS ELECTORES DE RECTOR** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a los **CINCO PROFESORES TITULARES** delegados de la Facultad de Agronomía, integrantes de la **PLANILLA No.2**, conformada por los siguientes profesores:

DOMINGO AMADOR PÉREZ, COLEGIADO No.638

SILVEL AMERICANO ELIAS GRAMAJO, COLEGIADO No.1165

EUGENIO OLIVERIO OROZCO Y OROZCO, COLEGIDO No.1538

TOMAS ANTONIO PADILLA CAMBARA, COLEGIADO No.1550

EDWIN GUILLERMO SANTOS MANSILLA, COLEGIADO No.1934

Al respecto el Consejo Superior Universitario del expediente de mérito, Acta Electoral correspondiente y Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos **ACUERDA: Declarar electos como Electores que conformará el Cuerpo Electoral Universitario para elegir Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010 por parte de los Profesores Titulares de la Facultad de Agronomía, a los profesores siguientes: DOMINGO AMADOR PÉREZ, COLEGIADO No.638; SILVER AMERICANO ELIAS GRAMAJO, COLEGIADO No.1165; EUGENIO OLIVERIO OROZCO Y OROZCO, COLEGIDO No.1538; TOMAS ANTONIO PADILLA CAMBARA, COLEGIADO No.1550 Y EDWIN GUILLERMO SANTOS MANSILLA, COLEGIADO No.1934.**

### 2.1.1.3 Cuerpo Electoral de Estudiantes de la Facultad de Agronomía.

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN DAJ No.024-2006 (07) suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la Elección de cinco Electores Estudiantes delegados de la Facultad de Agronomía, que integrarán el CUERPO ELECTORAL que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006.2010. Sobre la elección se indica, que el día martes 25 de abril del año en curso se llevo a cabo la referida elección presidida por Junta Directiva, según consta en Acta No.19-2006 certificada por el Secretario de la citada Facultad, en la cual participaron dos planillas. Dicha Dirección de Asuntos Jurídicos de la documentación correspondiente, del resultado obtenido y por haberse dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento, especialmente a los establecido en los artículos: 11, 16, 17, 19, y 20, de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 36, 39, 40 de sus Estatuto; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 12, 14, 17, 59, 60, 61, 62, 63 y 66, de su Reglamento de Elecciones, **RESULTA PROCEDENTE** que el Consejo Superior Universitario **DECLARE ELECTOS ELECTORES DE RECTOR** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a los **CINCO ESTUDIANTES** de la Facultad de AGRONOMÍA, que integrarán el **CUERPO ELECTORAL**, componentes de la **PLANILLA No. 2, UNIVERSITARIOS PARA EL DESARROLLO**, siendo:

Marissa Eugenia Montepeque Sierra, Carné No.2001-107735

Nery Boanerges Guzmán Aquino, Carné No.2002-16395

Víctor Policarpo Barreno Rosales, Carné No.2002-30065b

José Mauricio Franco Rosales, Carné No. 2003-18838

Mirna Regina Valiente, Carné No.2004-18059

Al respecto el Consejo Superior Universitario del expediente de mérito, Acta Electoral correspondiente y Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos **ACUERDA: Declarar electos como Electores que conformará el Cuerpo Electoral Universitario para elegir Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010 por parte de los estudiantes de la Facultad de Agronomía, a los estudiantes siguientes: Marissa Eugenia Montepeque Sierra, Carné No.2001-107735; Nery Boanerges Guzmán Aquino, Carné No.2002-16395; Víctor Policarpo Barreno Rosales, Carné No.2002-30065; José Mauricio Franco Rosales, Carné No. 2003-18838 y Mirna Regina Valiente, Carné No.2004-18059.**

### 2.1.2 ARQUITECTURA:

#### 2.1.2.1 Cuerpo Electoral del Colegio Profesional de Arquitectos de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN DAJ No.20-2006 (07) suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la Elección de cinco Electores Profesionales No Catedráticos del Colegio de Arquitectos de Guatemala, que integrarán el CUERPO ELECTORAL que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010. Sobre la elección se indica, que el día martes 25 de abril del año en curso se llevo a cabo la referida elección, según consta en Acta No.04-2006 del Tribunal Electoral del Colegio de Arquitectos de Guatemala, en la cual participaron dos planillas. Dicha Dirección de Asuntos Jurídicos de las consideraciones legales y generales y en virtud de que el referido Colegio por intermedio de los Órganos correspondientes que calificó las calidades de los electos y electores; asimismo que el Departamento de Registro y Estadística de esta Universidad, ha certificado que los profesionales que aparecen en el listado adjunto participantes en la elección son profesionales egresados de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dictamina que **PROCEDE** que el Consejo Superior Universitario **DECLARE ELECTOS** a los cinco delegados del **COLEGIO PROFESIONAL DE ARQUITECTOS DE GUATEMALA**, que conformarán **EL CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO** que elegirá Rector, período 2006-2010, **INTEGRANTES DE LA PLANILLA No.UNO**, siendo ellos los siguientes:

Arq. MIGUEL ANGEL ZEA, COLEGIADO No.369

Arq. OMAR MARROQUIN PACHECO, COLEGIADO No.701

Arq. ASTRID PRISCILA ROJAS RUIZ DE CASTRO, COLEGIADA No.742

Arq. HECTOR HUGO DONIS FLORES, COLEGIADO No.783

Arq. EDGAR ADOLFO CABRERA SÁNCHEZ, COLEGIADO No.1659

Al respecto el Consejo Superior Universitario del expediente de mérito, Acta Electoral correspondiente y Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos **ACUERDA: Declarar electos como Electores que conformará el Cuerpo Electoral Universitario para elegir Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010 por parte del Colegio Profesional de Arquitectos de Guatemala, a los profesionales siguientes: Arq. MIGUEL ANGEL ZEA, COLEGIADO No.369; Arq. OMAR MARROQUIN PACHECO, COLEGIADO No.701; Arq. ASTRID PRISCILA ROJAS RUIZ DE CASTRO, COLEGIADA No.742; Arq. HECTOR HUGO DONIS FLORES, COLEGIADO No.783 y Arq. EDGAR ADOLFO CABRERA SÁNCHEZ, COLEGIADO No.1659.**

#### 2.1.2.2

#### Cuerpo Electoral de Profesores de la Facultad de Arquitectura.

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN DAJ No.17-2006 (07) suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la Elección de cinco Profesores Titulares delegados por la Facultad de Arquitectura, que integrarán el CUERPO ELECTORAL que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010. Sobre la

elección se indica, que los días martes 25 y miércoles 26 de abril del año en curso se llevo a cabo la referida elección presidida por Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura, según consta en Actas No.08-2006 y 09-2006, respectivamente, certificadas por el Secretario de la citada Facultad, en la cual participaron tres planillas en la primera elección donde por no existir mayoría absoluta de acuerdo a la convocatoria efectuada en su oportunidad y tomando en consideración lo estipulado en el Artículo 17 y 30 del Reglamento de Elecciones, Artículo 51 de las Elecciones Universitarias del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Junta Directiva acordó: realizar la segunda elección el día 26 de abril de 2006, en el mismo lugar y horario establecido previamente, entre las dos planillas que obtuvieron mayor número de votos siendo la Planilla No.1 y Planilla No.2. Del resultado de la votación y al haberse dado cumplimiento a lo establecido en los Artículos: 16, 17, 19, y 20, de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 36, 37, 39, 40, 45 y 55, de su Estatuto; 5, 6, 9, 10, 11, 12, 61, 62 y 66, de su Reglamento de Elecciones, **RESULTA PROCEDENTE** que el Consejo Superior Universitario **DECLARE ELECTOS ELECTORES DE RECTOR** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a los **CINCO PROFESORES TITULARES** delegados de la Facultad de Arquitectura, integrantes de la **PLANILLA No.1**, conformada por los siguientes profesores:

Arq. Héctor Hugo Jiménez Martínez, Colegiado No.672

Arqa. Alenka Barreda Taracena, Colegiado No.1574

Arq. Gustavo Adolfo Mayen Córdova, Colegiado No.740

Arq. Gabriel Barahona For, Colegiado No.1335

Arqa. Sonia Mercedes Fuentes Padilla, Colegiado No.1249

Al respecto el Consejo Superior Universitario del expediente de mérito, Acta Electoral correspondiente y Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos **ACUERDA: Declarar electos como Electores que conformará el Cuerpo Electoral Universitario para elegir Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010 por parte de Profesores Titulares de la Facultad de Arquitectos de Guatemala, a los profesores siguientes: Arq. Héctor Hugo Jiménez Martínez, Colegiado No.672; Arqa. Alenka Barreda Taracena, Colegiado No.1574; Arq. Gustavo Adolfo Mayen Córdova, Colegiado No.740; Arq. Gabriel Barahona For, Colegiado No.1335 y Arqa. Sonia Mercedes Fuentes Padilla, Colegiado No.1249**

### 2.1.2.3

### Cuerpo Electoral de Estudiantes de la Facultad de Arquitectura.

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN DAJ No.031-2006 (07) suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la Elección de cinco Electores Estudiantes delegados de la Facultad de Arquitectura, que integrarán el CUERPO ELECTORAL que

elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010. Sobre la elección se indica, que el día martes 25 de abril del año en curso se llevo a cabo la referida elección presidida por Junta Directiva, según consta en Acta No.7-2006 certificada por el Secretario de la citada Facultad, en la cual participaron tres planillas. Dicha Dirección de Asuntos Jurídicos de la documentación correspondiente, del resultado de la votación y por haberse dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento, especialmente a los establecido en los Artículos: 10, 11, 16, 19, y 20, de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 36, 39, 40 de su Estatuto; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 12, 14, 17, 59, 60, 61, 62, 63 y 66, de su Reglamento de Elecciones, dictamina que **RESULTA PROCEDENTE** que el Consejo Superior Universitario **DECLARE ELECTOS ELECTORES DE RECTOR** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a los **CINCO ESTUDIANTES** de la Facultad de ARQUITECTURA, que integrarán el **CUERPO ELECTORAL**, componentes de la **PLANILLA No. 1**, siendo:

JOSÉ CARLOS VILLATORO OCHOA, Carné No.200030245

KARLA ELIZABETH SOLÓRZANO LANDAVERRY, Carné No.200121849

ABMER DAVID ESPINA RUIZ, Carné No.200115412

EDDY ALBERTO POPA IXCOT, Carné No.199812798

POOLL ENRIQUE POLANCO BETANCOURT, Carné No.200015470

Al respecto el Consejo Superior Universitario del expediente de mérito, Acta Electoral correspondiente y Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos **ACUERDA: Declarar electos como Electores que conformará el Cuerpo Electoral Universitario para elegir Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010 por parte de los estudiantes de la Facultad de Arquitectura, a los estudiantes siguientes: JOSÉ CARLOS VILLATORO OCHOA, Carné No.200030245; KARLA ELIZABETH SOLÓRZANO LANDAVERRY, Carné No.200121849; ABMER DAVID ESPINA RUIZ, Carné No.200115412; EDDY ALBERTO POPA IXCOT, Carné No.199812798 y POOLL ENRIQUE POLANCO BETANCOURT, Carné No.200015470.**

### 2.1.3

#### **CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES:**

#### 2.1.3.1

#### **Cuerpo Electoral del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.**

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN DAJ No.038-2006 (07) suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la Elección de cinco Electores Profesionales No Catedráticos del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, que integrarán el CUERPO ELECTORAL que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010. Sobre la elección se indica, que el día martes 25 de abril del año en curso se llevo a cabo la referida elección, según consta en Acuerdo No.2-2006 del Tribunal Electoral del



Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, en la cual participaron tres planillas. Dicha Dirección de Asuntos Jurídicos de las consideraciones legales y generales, resultado de la votación y en virtud de que el referido Colegio por intermedio de los Órganos correspondientes calificó las calidades de los electos y electores; asimismo que el Departamento de Registro y Estadística de esta Universidad, ha certificado que los profesionales que aparecen en el listado adjunto participantes en la elección son profesionales egresados de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dictamina que **PROCEDE** que el Consejo Superior Universitario **DECLARE ELECTOS** a los cinco delegados del **COLEGIO PROFESIONAL DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA**, que conformarán **EL CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO** que elegirá Rector, período 2006-2010, **INTEGRANTES DE LA PLANILLA No.UNO**, siendo:

LIC. FREDY LÓPEZ CONTRERAS, COLEGIADO No.4550

LIC. RONNY PATRICIO AGUILAR GUITÉRREZ, COLEGIADO No.3370

LICDA. MARÍA ALBERTINA MONROY MONTES DE MEOÑO, COLEGIADA No.6658

LIC. GILBERTO DE JESÚS PORRES DE PAZ, COLEGIADO No.7656

LIC. AXEL OTTONIEL MAAS JÁCOME, COLEGIADO No.5743

Al respecto el Consejo Superior Universitario del expediente de mérito, Acta Electoral correspondiente y Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos **ACUERDA: Declarar electos como Electores que conformará el Cuerpo Electoral Universitario para elegir Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010 por parte del Colegio Profesional de Abogados y Notarios de Guatemala, a los profesionales siguientes: LIC. FREDY LÓPEZ CONTRERAS, COLEGIADO No.4550; LIC. RONNY PATRICIO AGUILAR GUITÉRREZ, COLEGIADO No.3370; LICDA. MARÍA ALBERTINA MONROY MONTES DE MEOÑO, COLEGIADO No.6658; LIC. GILBERTO DE JESÚS PORRES DE PAZ, COLEGIADO No.7656 Y LIC. AXEL OTTONIEL MAAS JÁCOME, COLEGIADO No.5743.**

### 2.1.3.2

#### **Cuerpo Electoral de Profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.**

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN DAJ No.013-2006 (07) suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la Elección de cinco Profesores Titulares delegados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que integrarán el CUERPO ELECTORAL que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala período 2006-2010. Sobre la elección se indica que el día martes 25 de abril del año en curso, se llevo a cabo la referida elección presidida por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, según consta en Acta certificada por el Secretario de la citada Facultad, en la cual participaron dos planillas. Dicha Dirección de Asuntos Jurídicos del análisis del expediente, resultado de la

votación y al haberse dado cumplimiento a lo establecido en los Artículos: 16, 17, 19, y 20, de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 36, 37, 39, 40, 45, 48, y 55, de su Estatuto; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 61, 62, 63 y 66, de su Reglamento de Elecciones, dictamina que **RESULTA PROCEDENTE** que el Consejo Superior Universitario **DECLARE ELECTOS ELECTORES DE RECTOR** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a los **CINCO PROFESORES TITULARES delegados** de la Facultad de CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES integrantes de la **PLANILLA NÚMERO UNO**, siendo:

**PLANILLA No. 1:**

Licenciada Aura Del Carmen Díaz Dubón, colegiada No. 2722;

Licenciado Leonel Armando López Mayorga, colegiado No. 3951;

Licenciada María Antonia Molina Rodríguez, colegiada No. 547;

Licenciado César Augusto Morales Morales, colegiado No. 1341;

Licenciado Carlos Manuel Castro Monroy, colegiado No. 3051

Al respecto el Consejo Superior Universitario del expediente de mérito, Acta Electoral correspondiente y Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos **ACUERDA: Declarar electos como Electores que conformará el Cuerpo Electoral Universitario para elegir Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010 por parte de Profesores Titulares de la Facultad de Arquitectura, a los profesores siguientes: Licenciada Aura Del Carmen Díaz Dubón, colegiada No. 2722; Licenciado Leonel Armando López Mayorga, colegiado No. 3951; Licenciada María Antonia Molina Rodríguez, colegiada No. 547; Licenciado César Augusto Morales Morales, colegiado No. 1341 y Licenciado Carlos Manuel Castro Monroy, colegiado No. 3051.**

**2.1.3.3**

**Cuerpo Electoral de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y Recurso de Revisión a la misma.**

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN DAJ No.023-2006 (07) suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la Elección de cinco Electores Estudiantes delegados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que integrarán el CUERPO ELECTORAL que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala período 2006-2010. Sobre la elección se indica, que el día martes 25 de abril del año en curso se llevo a cabo la referida elección presidida por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, según consta en Acta certificada por el Secretario de la citada Facultad, en la cual participaron cuatro planillas. Dentro del expediente, la Dirección de Asuntos Jurídicos opina sobre el Recurso de Revisión planteado por un estudiante de dicha Unidad Académica en contra del resultado del escrutinio de la citada Elección, por lo que del análisis del mismo, consideraciones legales en cuanto al trámite del Recurso regulado en el Artículo 75 del Reglamento de Elección de esta Universidad indica que es evidente la improcedencia de la

aportada pudiendo el Consejo Superior Universitario declarar SIN LUGAR el Recurso de Revisión interpuesto por el estudiante CARLOS ALBERTO ZEA MONTERROSO, y en consecuencia **ELECTA LA PLANILLA NUMERO UNO**, cuyos integrantes formarán parte del Cuerpo Electoral Universitario que elegirá Rector 2006-2010, conforme al resultado obtenido, siendo:

YURI ARMANDO FRANCO LÓPEZ, CARNÉ No.200218332  
EDGAR GONZALO MONZÓN FUENTES, CARNÉ No.199917886  
ARELIS LILY MENÉNDEZ DÁVILA, CARNÉ No.199822277  
MARIO ALFREDO MENÉNDEZ MARTÍNEZ, CARNÉ No.9520880  
SERVIO ESTUARDO RODAS SOLIS, CARNÉ No.9717736

Al respecto el Consejo Superior Universitario del expediente de mérito, Acta Electoral correspondiente y Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos **ACUERDA: 1) Declarar sin lugar el Recurso de Revisión interpuesto por el estudiante Carlos Alberto Zea Monterroso, en contra de la elección objeto de la presente. 2) Declarar electos como Electores que conformará el Cuerpo Electoral Universitario para elegir Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010 por parte de los estudiantes de la Facultad de Arquitectura, a los estudiantes siguientes: YUIY ARMANDO FRANCO LÓPEZ, CARNÉ No.200218332; EDGAR GONZALO MONZÓN FUENTES, CARNÉ No.199917886; ARELIS LILY MENÉNDEZ DÁVILA, CARNÉ No.199822277; MARIO ALFREDO MENÉNDEZ MARTÍNEZ, CARNÉ No.9520880 y SERVIO ESTUARDO RODAS SOLIS, CARNÉ No.9717736.**

#### 2.1.4

#### **CIENCIAS ECONÓMICAS:**

##### 2.1.4.1

#### **Cuerpo Electoral del Colegio Profesional de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas.**

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN DAJ No.035-2006 (07) suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la Elección de cinco Electores Profesionales No Catedráticos del Colegio Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas de Guatemala, que integrarán el CUERPO ELECTORAL que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010. Sobre la elección se indica, que el día martes 25 de abril del año en curso se llevo a cabo la referida elección, según consta en Acta No.09-2004/2006 de Asamblea General Extraordinaria presidida por el Tribunal Electoral del referido Colegio, en la cual participaron tres planillas. Dicha Dirección de Asuntos Jurídicos de los antecedentes, consideraciones legales y generales, resultado de la votación según Acta No.13-06 del Tribunal Electoral y en virtud de que el referido Colegio por intermedio de los Órganos correspondientes calificó las calidades de los electos y electores;

asimismo que el Departamento de Registro y Estadística de esta Universidad, ha certificado que los profesionales que aparecen en el listado adjunto participantes en la elección son profesionales egresados de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dictamina que **PROCEDE** que el Consejo Superior Universitario **DECLARE ELECTOS** a los cinco delegados del **COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS, CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES Y ADMINISTRADORES DE EMPRESAS DE GUATEMALA**, que conformarán **EL CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO** que elegirá Rector, período 2006-2010, **INTEGRANTES DE LA PLANILLA No.UNO**, siendo ellos los siguientes:

Lic. Pedro García Benito, Colegiado No.3882

Lic. Cergio Noel Bojórquez Medina, Colegiado No.2738

Licda. Alba Patricia Plácida Rodas Estrada, Colegiada No.6694

Lic. Francisco Arriaga Witman, Colegiado No.6222

Lic. Roberto Santiago Estrada López, Colegiado No.2380

Al respecto el Consejo Superior Universitario del expediente de mérito, Acta Electoral correspondiente y Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos **ACUERDA: Declarar electos como Electores que conformará el Cuerpo Electoral Universitario para elegir Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010 por parte del Colegio Profesional de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas de Guatemala, a los profesionales siguientes: Lic. Pedro García Benito, Colegiado No.3882; Lic. Cergio Noel Bojórquez Medina, Colegiado No.2738; Licda. Alba Patricia Plácida Rodas Estrada, Colegiada No.6694; Lic. Francisco Arriaga Witman, Colegiado No.6222 y Lic. Roberto Santiago Estrada López, Colegiado No.2380.**

#### 2.1.4.2

#### **Cuerpo Electoral del Colegio Profesional de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.**

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN DAJ No.042-2006 (07) suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la Elección de cinco Electores Profesionales No Catedráticos del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, que integrarán el CUERPO ELECTORAL que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010. Sobre la elección se indica, que el día martes 25 de abril del año en curso se llevo a cabo la referida elección, según consta en Acta No.08-2006 y Resolución CPA-TE-02-2006 del Tribunal Electoral del referido Colegio, en la cual participaron dos planillas. Dicha Dirección de Asuntos Jurídicos de los antecedentes, consideraciones legales y generales, resultado de la votación y en virtud de que el referido Colegio por intermedio de los Órganos correspondientes calificó las calidades de los electos y electores; asimismo que el Departamento de Registro y Estadística de esta Universidad, ha certificado que los profesionales que aparecen

en el listado adjunto participantes en la elección son profesionales egresados de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dictamina que **PROCEDE** que el Consejo Superior Universitario **DECLARE ELECTOS** a los cinco delegados del **COLEGIO PROFESIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES DE GUATEMALA**, que conformarán **EL CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO** que elegirá Rector, período 2006-2010, **INTEGRANTES DE LA PLANILLA No.DOS**, siendo ellos los siguientes:

LIC. CARLOS AGUILAR SARAT, COLEGIADO No.CPA 636

LIC. JUAN LUIS MONTERROSO GONZÁLEZ, COLEGIADO No. CPA 509

LICDA. ANA MARÍA ROJAS COYOY, COLEGIADA No. CPA 558

LIC. JORGE ALFONSO ESTRADA CRUZ, COLEGIADO No. CPA 109

LIC. BALD HOMERO SIC CUJÁ, COLEGIADO No. CPA 038

Al respecto el Consejo Superior Universitario del expediente de mérito, Acta Electoral correspondiente y Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos **ACUERDA: Declarar electos como Electores que conformará el Cuerpo Electoral Universitario para elegir Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010 por parte del Colegio Profesional de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, a los profesionales siguientes: LIC. CARLOS AGUILAR SARAT, COLEGIADO No.CPA 636; LIC. JUAN LUIS MONTERROSO GONZÁLEZ, COLEGIADO No. CPA 509; LICDA. ANA MARÍA ROJAS COYOY, COLEGIADA No. CPA 558; LIC. JORGE ALFONSO ESTRADA CRUZ, COLEGIADO No. CPA 109 Y LIC. BALD HOMERO SIC CUJÁ, COLEGIADO No. CPA 038.**

#### 2.1.4.3

#### **Cuerpos Electorales de Profesores y Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas.**

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN DAJ No.019-2006 (07) suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la Elección de Cinco Profesores Titulares y Cinco Estudiantes delegados de la Facultad de Ciencias Económicas, que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010. Sobre la elección se indica que el día martes 25 de abril del año en curso, se llevaron a cabo las referidas elecciones presididas por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, según consta en Acta No.12-2006 certificada por el Secretario de la citada Facultad, en la cual participaron tres planillas tanto para la Elección de Electores de Profesores como de la Elección de Electores de Estudiantes. Dicha Dirección de Asuntos Jurídicos de la documentación correspondiente, del resultado de la votación y al haberse dado cumplimiento a lo establecido en los Artículos: 10, 11,16, 17, 19, y 20, de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 36, 37, 39, 40, 45, 48, y 55, de su Estatuto; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 59, 60, 61, 62, 63 y 66, de su Reglamento de Elecciones, dictamina que **RESULTA**

**PROCEDENTE** que el Consejo Superior Universitario **DECLARE ELECTOS ELECTORES DE RECTOR** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a los **CINCO PROFESORES TITULARES integrantes de la PLANILLA No.1** y a los **CINCO ESTUDIANTES integrantes de la PLANILLA No. 3** delegados de la Facultad de CIENCIAS ECONÓMICAS, siendo ellos los siguientes:

**PROFESORES TITULARES.**

**PLANILLA No.1:**

Lic. Edgar Ranulfo Valdez Castañeda, Colegiado No.4843

Lic. Miguel Ángel Lira Trujillo, Colegiado No.802

Licda. Olga Edith Siekavizza Grisolia, Colegiado No.1770

Lic. Mario Baudilio Morales Duarte, Colegiado No.6800

Lic. Leandro José María Yax Zelada, Colegiado No.1895

**ESTUDIANTES**

**PLANILLA No.3:**

Carlos Morales López, Carné No.8918437

Guilmer Omar Pérez Soto, Carné No.95180332

Zully Nineth Marroquín Menocal, Carné No.200213600

Id Mario Alid Secay Castañeda, Carné No.200013938

Cristián Daniel Gaitán Saban, Carné No.200014562

Al respecto el Consejo Superior Universitario del expediente de mérito, Acta Electoral correspondiente y Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos **ACUERDA: Declarar electos como Electores que conformarán el Cuerpo Electoral Universitario para elegir Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010 por parte de Profesores y Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas a: Profesores: Lic. Edgar Ranulfo Valdez Castañeda, Colegiado No.4843; Lic. Miguel Ángel Lira Trujillo, Colegiado No.802; Licda. Olga Edith Siekavizza Grisolia, Colegiado No.1770; Lic. Mario Baudilio Morales Duarte, Colegiado No.6800 y Lic. Leandro José María Yax Zelada, Colegiado No.1895. Estudiantes: Carlos Morales López, Carné No.8918437; Guilmer Omar Pérez Soto, Carné No.95180332; Zully Nineth Marroquín Menocal, Carné No.200213600; Id Mario Alid Secay Castañeda, Carné No.200013938 y Cristián Daniel Gaitán Saban, Carné No.200014562.**

**2.1.5**

**CIENCIAS MÉDICAS:**

**2.1.5.1**

**Cuerpo Electoral del Colegio Profesional de Médicos y Cirujanos de Guatemala.**

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN DAJ No.040-2006 (07) suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la Elección de cinco Electores Profesionales No Catedráticos del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala, que integrarán el CUERPO ELECTORAL que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010. Sobre la elección se indica, que el día martes 25 de abril y martes 2 de mayo del

año en curso se llevo a cabo la referida elección, según consta en Acta No.329-2006 de Junta Directiva y del Tribunal Electoral del referido Colegio, en la cual participaron tres planillas. Dicha Dirección de Asuntos Jurídicos de los antecedentes, consideraciones legales y generales, resultado de la votación en la primera y segunda vuelta con la participación de las Planillas No.1 y No.2 y en virtud de que el referido Colegio por intermedio de los Órganos correspondientes calificó las calidades de los electos y electores; asimismo que el Departamento de Registro y Estadística de esta Universidad, ha certificado que los profesionales que aparecen en el listado adjunto participantes en la elección son profesionales egresados de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dictamina que **PROCEDE** que el Consejo Superior Universitario **DECLARE ELECTOS** a los cinco delegados del **COLEGIO PROFESIONAL DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE GUATEMALA**, que conformarán **EL CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO** que elegirá Rector, período 2006-2010, **INTEGRANTES DE LA PLANILLA No.UNO**, siendo ellos los siguientes:

DOCTOR ANGEL SÁNCHEZ VIESCA, COLEGIADO No.1896

DOCTOR PAUL ANTULIO CHINCHILLA SANTOS, COLEGIADO No.3154

DOCTORA ELSY HAYDEE CAMEY DE LEÓN, COLEGIADA No.4225

DOCTOR MARIO RENÉ CONTRARAS URQUIZÚ, COLEGIADO No.4942

DOCTOR JOSÉ RAÚL BARRERA ALBANEZ, COLEGIADO No.5956

Al respecto el Consejo Superior Universitario del expediente de mérito, Acta Electoral correspondiente y Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos **ACUERDA: Declarar electos como Electores que conformará el Cuerpo Electoral Universitario para elegir Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010 por parte del Colegio Profesional de Médicos y Cirujanos de Guatemala, a los profesionales siguientes: DOCTOR ANGEL SÁNCHEZ VIESCA, COLEGIADO No.1896; DOCTOR PAUL ANTULIO CHINCHILLA SANTOS, COLEGIADO No.3154; DOCTORA ELSY HAYDEE CAMEY DE LEÓN, COLEGIADA No.4225; DOCTOR MARIO RENÉ CONTRARAS URQUIZÚ, COLEGIADO No.4942 y DOCTOR JOSÉ RAÚL BARRERA ALBANEZ, COLEGIADO No.5956.**

#### 2.1.5.2

#### Cuerpos Electorales de Profesores y Estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas.

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN DAJ No.27-2006 (07) suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la Elección de Cinco Profesores Titulares y Cinco Estudiantes delegados de la Facultad de Ciencias Médicas, que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010. Sobre la elección se indica que el día martes 25 de abril del año en curso, se llevaron a cabo las referidas elecciones presididas por Junta Directiva, según consta en Acta No.12-2006

certificada por el Secretario de la citada Facultad, en la cual participaron tres planillas tanto para la Elección de Electores de Profesores como de la Elección de Electores de Estudiantes. Dicha Dirección de Asuntos Jurídicos de la documentación correspondiente, del resultado de la votación y al haberse dado cumplimiento a lo establecido en los Artículos: 10, 11,16, 17, 19, y 20, de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 36, 37, 39, 40, 45, 48, y 55, de su Estatuto; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 59, 60, 61, 62, 63 y 66, de su Reglamento de Elecciones, dictamina que **RESULTA PROCEDENTE** que el Consejo Superior Universitario **DECLARE ELECTOS ELECTORES DE RECTOR** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a los **CINCO PROFESORES TITULARES y CINCO ESTUDIANTES** de la Facultad de CIENCIAS MÉDICAS integrantes ambos sectores de las **PLANILLAS No. 1, respectivamente;** siendo:

**PROFESORES TITULARES**

**PLANILLA No.1**

Angela Catalina Muñiz Ramírez, Colegiado No.4529

José Rómulo López Gutiérrez, Colegiado No.5187

César Augusto Reyes Martínez, Colegiado No.3411

Marcel René Nicolle León, Colegiado No.6469

Jaime Alberto Bueso Lara, Colegiado No.2943

**ESTUDIANTES**

**PLANILLA No.1**

Vivian María Grajeda Bojorquez, Carné No.200410154

Jenny Andrea Delgado García, Carné No.200110026

Omar Javier Flores González, Carné No.200110170

Luis Fernando Torres Arreaga, Carné No.200210134

Josué Fernando Samayoa Ruano, Carné No.200410197

Al respecto el Consejo Superior Universitario del expediente de mérito, Acta Electoral correspondiente y Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos **ACUERDA:** *Declarar electos como Electores que conformará el Cuerpo Electoral Universitario para elegir Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010 por parte de los Profesores Titulares y Estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas, a: Profesores: Angela Catalina Muñiz Ramírez, Colegiado No.4529; José Rómulo López Gutiérrez, Colegiado No.5187; César Augusto Reyes Martínez, Colegiado No.3411; Marcel René Nicolle León, Colegiado No.6469 y Jaime Alberto Bueso Lara, Colegiado No.2943. Estudiantes: Vivian María Grajeda Bojorquez, Carné No.200410154; Jenny Andrea Delgado García, Carné No.200110026; Omar Javier Flores González, Carné No.200110170; Luis Fernando Torres Arreaga, Carné No.200210134 y Josué Fernando Samayoa Ruano, Carné No.200410197.*

**2.1.6**

**CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA:**



**2.1.6.1** **Cuerpo Electoral del Colegio Profesional de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.**

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN DAJ No.032-2006 (07) suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la Elección de cinco Electores Profesionales No Catedráticos del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, que integrarán el CUERPO ELECTORAL que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010. Sobre la elección se indica, que el día martes 25 de abril del año en curso se llevo a cabo la referida elección, según consta en Acta No.02-2006 del Tribunal Electoral del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, en la cual participaron tres planillas. Dicha Dirección de Asuntos Jurídicos de los antecedentes, consideraciones legales y generales, resultado de la votación y en virtud de que el referido Colegio por intermedio de los Órganos correspondientes calificó las calidades de los electos y electores; asimismo que el Departamento de Registro y Estadística de esta Universidad, ha certificado que los profesionales que aparecen en el listado adjunto participantes en la elección son profesionales egresados de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dictamina que **PROCEDE** que el Consejo Superior Universitario **DECLARE ELECTOS** a los cinco delegados del **COLEGIO PROFESIONAL DE FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS DE GUATEMALA**, que conformarán **EL CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO** que elegirá Rector, período 2006-2010, **INTEGRANTES DE LA PLANILLA No.UNO**, siendo ellos los siguientes:

LICDA. BEATRIZ EUGENIA BATRES RIVERA DE JIMÉNEZ, COLEGIADA No.470

LICDA. MARÍA ERNESTINA ARDÓN QUEZADA, COLEGIADA No.499

LICDA. GLADYS ANGÉLICA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, COLEGIADA No.699

LICDA. ANA LETICIA CÁCERES DE MASELLI, COLEGIADA No.522

LICDA. MIRIAM ROCÍO MÉNDEZ DARDÓN, COLEGIADA No.2238

Al respecto el Consejo Superior Universitario del expediente de mérito, Acta Electoral correspondiente y Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos **ACUERDA: Declarar electos como Electores que conformará el Cuerpo Electoral Universitario para elegir Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010 por parte del Colegio Profesional de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, a los profesionales siguientes: LICDA. BEATRIZ EUGENIA BATRES RIVERA DE JIMÉNEZ, COLEGIADA No.470; LICDA. MARÍA ERNESTINA ARDÓN QUEZADA, COLEGIADA No.499; LICDA. GLADYS ANGÉLICA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, COLEGIADA No.699; LICDA. ANA LETICIA CÁCERES DE MASELLI, COLEGIADA No.522 y LICDA. MIRIAM ROCÍO MÉNDEZ DARDÓN, COLEGIADA No.2238.**

**2.1.6.2** **Cuerpos Electorales de Profesores y Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.**

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN DAJ No.015-2006 (07) suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la Elección de Cinco Profesores Titulares y Cinco Estudiantes delegados de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010. Sobre la elección se indica que el día martes 25 de abril del año en curso, se llevaron a cabo las referidas elecciones presididas por Junta Directiva, según consta en Acta No.09-2006 certificadas por la Secretaria de la citada Facultad, en la cual participaron tres planillas tanto para la Elección de Electores de Profesores como de la Elección de Electores de Estudiantes. Dicha Dirección de Asuntos Jurídicos de la documentación correspondiente, donde para el caso de elección de Electores de Estudiantes se efectuó segunda elección el día miércoles 26 de abril de 2006 con las Planillas No.1 y No.3; del resultado de la votación y al haberse dado cumplimiento a lo establecido en los Artículos: 10, 11,16, 17, 19, y 20, de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 36, 37, 39, 40, 45, 48, y 55, de su Estatuto; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 59, 60, 61, 62, 63 y 66, de su Reglamento de Elecciones, dictamina que **RESULTA PROCEDENTE** que el Consejo Superior Universitario **DECLARE ELECTOS ELECTORES DE RECTOR** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a los **CINCO PROFESORES TITULARES y CINCO ESTUDIANTES** de la Facultad de CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA integrantes ambos sectores de las **PLANILLA No. 1, respectivamente**; siendo:

**PROFESORES TITULARES.**

**PLANILLA No. 1:**

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto colegiado No. 1869;

Licda. Silvia Liliana Rodríguez Rivera de Quintana, colegiada No. 1062;

Licda. Karin Larissa Herrera Aguilar de Gómez, colegiada No. 1299;

Licda. Ana Lucrecia Fortuny Lemus de Armas, colegiada No. 1329;

Licda. Miriam Carolina Guzmán Quilo de Meléndez, colegiada No 1761.

**ESTUDIANTES:**

**PLANILA No. 1:**

Claudia María De León Alvarado, carné No. 200310440;

Carol Ivon Villatoro Castillo, carné No.200210531;

Yorik Fernando Tenes Mayen, Carné No. 200510494;

Diana Alejandra Figueroa Ortiz, carné No. 200210493;

Stephany Waleska Sánchez Ovando, carné No. 200311123

Al respecto el Consejo Superior Universitario del expediente de mérito, Acta Electoral correspondiente y Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos **ACUERDA: Declarar electos como Electores que conformará el Cuerpo Electoral Universitario para elegir Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010 por parte de los Profesores y Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a: Profesores: Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto colegiado No. 1869; Licda. Silvia Liliana Rodríguez Rivera de Quintana, colegiada No. 1062; Licda. Karin Larissa Herrera Aguilar de Gómez, colegiada**

*No. 1299; Licda. Ana Lucrecia Fortuny Lemus de Armas, colegiada No. 1329 y Licda. Miriam Carolina Guzmán Quilo de Meléndez, colegiada No 1761. Estudiantes: Claudia María De León Alvarado, carné No. 200310440; Carol Ivon Villatoro Castillo, carné No.200210531; Yorik Fernando Tenes Mayen, Carné No. 200510494; Diana Alejandra Figueroa Ortiz, carné No. 200210493 y Stephany Waleska Sánchez Ovando, carné No. 200311123.*

## 2.1.7

### HUMANIDADES:

### 2.1.7.1

#### Cuerpo Electoral del Colegio Profesional de Humanidades de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN DAJ No.030-2006 (07) suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la Elección de cinco Electores Profesionales No Catedráticos del Colegio de Humanidades de Guatemala, que integrarán el CUERPO ELECTORAL que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010. Sobre la elección se indica, que el día martes 25 de abril del año en curso se llevo a cabo la referida elección, según consta en Acta No.54-2006 del Tribunal Electoral del Colegio Humanidades de Guatemala, en la cual participaron tres planillas. Dicha Dirección de Asuntos Jurídicos de los antecedentes, consideraciones legales y generales, resultado de la votación y en virtud de que el referido Colegio por intermedio de los Órganos correspondientes calificó las calidades de los electos y electores; asimismo que el Departamento de Registro y Estadística de esta Universidad, ha certificado que los profesionales que aparecen en el listado adjunto participantes en la elección son profesionales egresados de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dictamina que **PROCEDE** que el Consejo Superior Universitario **DECLARE ELECTOS** a los cinco delegados del **COLEGIO PROFESIONAL DE HUMANIDADES DE GUATEMALA**, que conformarán **EL CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO** que elegirá Rector, período 2006-2010, **INTEGRANTES DE LA PLANILLA No.UNO**, siendo:

LICDA. LUZ DEL CARMEN GONZALEZ VILLATORO, COLEGIADA No.4301

LIC. MIGUEL ANGEL HERRERA GIRÓN, COLEGIADO No.4462

LIC. ANGEL SALVADOR FLORES HERNANDEZ, COLEGIADO No.8089

LIC. EVERARDO JUAN LÓPEZ ESCOBAR, COLEGIADO No.8983

LICDA. INGRID ELIZABETH FOLGAR LÓPEZ, COLEGIADA No.9993

Al respecto el Consejo Superior Universitario del expediente de mérito, Acta Electoral correspondiente y Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos **ACUERDA:** *Declarar electos como Electores que conformará el Cuerpo Electoral Universitario para elegir Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010 por parte del Colegio Profesional de Humanidades de Guatemala, a los profesionales siguientes: LICDA. LUZ DEL CARMEN GONZALEZ VILLATORO, COLEGIADA No.4301; LIC. MIGUEL ANGEL*

***HERRERA GIRÓN, COLEGIADO No.4462; LIC. ANGEL SALVADOR FLORES HERNANDEZ, COLEGIADO No.8089; LIC. EVERARDO JUAN LÓPEZ ESCOBAR, COLEGIADO No.8983 y LICDA. INGRID ELIZABETH FOLGAR LÓPEZ, COLEGIADA No.9993.***

**2.1.7.2****Cuerpos Electorales de Profesores y Estudiantes de la Facultad de Humanidades.**

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN DAJ No.22-2006 (07) suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la Elección de Cinco Profesores Titulares y Cinco Estudiantes delegados de la Facultad de Humanidades, que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010. Sobre las elecciones se indica que el día martes 25 de abril del año en curso, se llevaron a cabo las referidas elecciones presididas por Junta Directiva, según consta en Actas Nos. 010-2006, 011-2006 y 012-2006 certificadas por la Secretaria de la citada Facultad, en la cual participaron tres planillas tanto para la Elección de Electores de Profesores como de la Elección de Electores de Estudiantes. Dicha Dirección de Asuntos Jurídicos de la documentación correspondiente, donde para el caso de elección de Electores de Estudiantes se efectuó segunda elección el día miércoles 26 de abril de 2006 con las Planillas No.1 y No.3; del resultado de la votación y al haberse dado cumplimiento a lo establecido en los Artículos: 10, 11,16, 17, 19, y 20, de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 36, 37, 39, 40, 45, 48, y 55, de su Estatuto; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 59, 60, 61, 62, 63 y 66, de su Reglamento de Elecciones, dictamina que **RESULTA PROCEDENTE** que el Consejo Superior Universitario **DECLARE ELECTOS ELECTORES DE RECTOR** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a los **CINCO PROFESORES TITULARES y CINCO ESTUDIANTES** de la Facultad de HUMANIDADES integrantes ambos sectores de las **PLANILLA No. 1, respectivamente;** siendo:

**PROFESORES TITULARES.****PLANILLA No.1:**

M.A. MILTON ALFREDO TORRES VALENZUELA, COLEGIADO No.2314

LIC. ARMÍN MIGUEL ANTONIO PAREDES JUÁREZ, COLEGIADO No.1190

LIC. ERNESTO RODRÍGUEZ MOTA, COLEGIADO No.6909

LICDA. ANA LUISA BARRIENTOS LÓPEZ DE ENRÍQUEZ, COLEGIADA No.3786

LICDA. BLANCA EUGENIA CASTELLANOS DE PONCIANO, COLEGIADO No.19

**ESTUDIANTES.****PLANILLA No.1:**

EVELIN ESMERALDA CRUZ RECINOS, CARNÉ No.200250625

ARDANY HERMENEGILDO SANTOS ESCOBAR, CARNÉ No.9511955

LEONEL ARNULFO ORTEGA MORATAYA, CARNÉ No.200550901

JACKELINE YANIRA MARTÍNEZ GARCÍA, CARNÉ No.200317921

GERARDO JOSÉ SOTO HERNÁNDEZ, CARNÉ No.199919254

Al respecto el Consejo Superior Universitario del expediente de mérito, Acta Electoral correspondiente y Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos **ACUERDA: Declarar electos como Electores que conformará el Cuerpo Electoral Universitario para elegir Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010 por parte de los Profesores y Estudiantes de la Facultad de Humanidades, a: Profesores: M.A. MILTON ALFREDO TORRES VALENZUELA, COLEGIADO No.2314; LIC. ARMÍN MIGUEL ANTONIO PAREDES JUÁREZ, COLEGIADO No.1190; LIC. ERNESTO RODRÍGUEZ MOTA, COLEGIADO No.6909; LICDA. ANA LUISA BARRIENTOS LÓPEZ DE ENRÍQUEZ, COLEGIADA No.3786 y LICDA. BLANCA EUGENIA CASTELLANOS DE PONCIANO, COLEGIADO No.19. Estudiantes: EVELIN ESMERALDA CRUZ RECINOS, CARNÉ No.200250625; ARDANY HERMENEGILDO SANTOS ESCOBAR, CARNÉ No.9511955; LEONEL ARNULFO ORTEGA MORATAYA, CARNÉ No.200550901; JACKELINE YANIRA MARTÍNEZ GARCÍA, CARNÉ No.200317921 y GERARDO JOSÉ SOTO HERNÁNDEZ, CARNÉ No.199919254.**

#### 2.1.8

#### INGENIERÍA:

##### 2.1.8.1

#### Cuerpo Electoral del Colegio de Ingenieros de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN DAJ No.036-2006 (07) suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la Elección de cinco Electores Profesionales No Catedráticos del Colegio de Ingenieros de Guatemala, que integrarán el CUERPO ELECTORAL que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010. Sobre la elección se indica, que el día martes 25 de abril del año en curso se llevo a cabo la referida elección, según consta en Acta No.6/2005-2007 de sesión extraordinaria de Asamblea General de Junta Directiva del referido Colegio, en la cual participaron tres planillas. Dicha Dirección de Asuntos Jurídicos de los antecedentes, consideraciones legales y generales, resultado de la votación y en virtud de que el referido Colegio por intermedio de los Órganos correspondientes calificó las calidades de los electos y electores; asimismo que el Departamento de Registro y Estadística de esta Universidad, ha certificado que los profesionales que aparecen en el listado adjunto participantes en la elección son profesionales egresados de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dictamina que **PROCEDE** que el Consejo Superior Universitario **DECLARE ELECTOS** a los cinco delegados del **COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS DE GUATEMALA**, que conformarán **EL CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO** que elegirá Rector, período 2006-2010, **INTEGRANTES DE LA PLANILLA No.UNO**, siendo ellos los siguientes:

ING. IND. EDGAR AUGUSTO PONCE VILLELA, COLEGIADO No.761  
ING. MEC. OSMAR OMAR RODAS MAZARIEGOS, COLEGIADO No.2703  
ING. JULIO DAVID GALICIA CELADA, COLEGIADO No.915  
ING. ELECT. WILLIAMS RENÉ SAN JOSÉ ORELLANA, COLEGIADO No.5338  
ING. MARLON ALEXANDER PORTILLO MATTA, COLEGIADO No.2765

Al respecto el Consejo Superior Universitario del expediente de mérito, Acta Electoral correspondiente y Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos **ACUERDA: Declarar electos como Electores que conformará el Cuerpo Electoral Universitario para elegir Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010 por parte del Colegio Profesional de Ingenieros de Guatemala, a los profesionales siguientes: ING. IND. EDGAR AUGUSTO PONCE VILLELA, COLEGIADO No.761; ING. MEC. OSMAR OMAR RODAS MAZARIEGOS, COLEGIADO No.2703; ING. JULIO DAVID GALICIA CELADA, COLEGIADO No.915; ING. ELECT. WILLIAMS RENÉ SAN JOSÉ ORELLANA, COLEGIADO No.5338 y ING. MARLON ALEXANDER PORTILLO MATTA, COLEGIADO No.2765.**

#### 2.1.8.2

#### Cuerpo Electoral del Colegio de Ingenieros Químicos de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN DAJ No.034-2006 (07) suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la Elección de cinco Electores Profesionales No Catedráticos del Colegio de Ingenieros Químicos de Guatemala, que integrarán el CUERPO ELECTORAL que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010. Sobre la elección se indica, que el día martes 25 de abril del año en curso se llevo a cabo la referida elección, según consta en Acta No.2001-01 de sesión de Asamblea General Extraordinaria y Acta No.09 del Tribunal Electoral del referido Colegio, en la cual participaron dos planillas. Dicha Dirección de Asuntos Jurídicos de los antecedentes, consideraciones legales y generales, resultado de la votación y en virtud de que el referido Colegio por intermedio de los Órganos correspondientes calificó las calidades de los electos y electores; asimismo que el Departamento de Registro y Estadística de esta Universidad, ha certificado que los profesionales que aparecen en el listado adjunto participantes en la elección son profesionales egresados de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dictamina que **PROCEDE** que el Consejo Superior Universitario **DECLARE ELECTOS** a los cinco delegados del **COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS QUÍMICOS DE GUATEMALA**, que conformarán **EL CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO** que elegirá Rector, período 2006-2010, **INTEGRANTES DE LA PLANILLA No.UNO**, siendo ellos los siguientes:

Máximo Fidel Letona Estrada, Colegiado No.149

Tomás Enrique Argueta Valdez, Colegiado No.992

Michele Mario Vincenzo Pagliara Valz, Colegiado No.355

Edgar José Aurelio Bravatti Castro, Colegiado No.283

Carlos Estuardo Caballeros García, Colegiado No.721

Al respecto el Consejo Superior Universitario del expediente de mérito, Acta Electoral correspondiente y Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos **ACUERDA: Declarar electos como Electores que conformará el Cuerpo Electoral Universitario para elegir Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010 por parte del Colegio Profesional de Ingenieros Químicos de Guatemala, a los profesionales siguientes: Máximo Fidel Letona Estrada, Colegiado No.149; Tomás Enrique Argueta Valdez, Colegiado No.992; Michele Mario Vincenzo Pagliara Valz, Colegiado No.355; Edgar José Aurelio Bravatti Castro, Colegiado No.283 y Carlos Estuardo Caballeros García, Colegiado No.721.**

### 2.1.8.3

#### **Cuerpo Electoral de Profesores de la Facultad de Ingeniería.**

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN DAJ No.25-2006 (07) suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la Elección de Cinco Profesores Titulares delgados de la Facultad de Ingeniería, que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010. Sobre la elección se indica que el día martes 25 y miércoles 26 de abril del año en curso, se llevo a cabo la referida elección presididas por Junta Directiva, según consta en Actas No.10-2006 y 11-2006 certificadas por el Decano y Secretaria de la citada Facultad, en la cual participaron tres planillas. En la primera elección al no existir mayoría absoluta y de acuerdo a la convocatoria efectuada en su oportunidad y tomando en consideración el Artículo 17, Capítulo III, del Reglamento de Elecciones, Artículo 51 Título V “De las Elecciones Universitarias”, Capítulo II, del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Artículo 30 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala “Falta de mayoría absoluta”, se acordó repetir la elección el día 26 de abril de 2006, en los términos indicados en la convocatoria respectiva, con la participación únicamente de las planillas Nos. 1 y 3 quienes obtuvieron el mayor número de votos. Dicha Dirección de Asuntos Jurídicos de la documentación correspondiente y del resultado de la votación en la segunda vuelta de la elección y al haberse dado cumplimiento a lo establecido en los Artículos: 16, 17, 19, y 20, de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 36, 37, 39, 40, 45, y 55, de su Estatuto; 5, 6, 9, 10, 11, 12, 59, 60, 61, 62 y 66, de su Reglamento de Elecciones, dictamina que **RESULTA PROCEDENTE** que el Consejo Superior Universitario **DECLARE ELECTOS ELECTORES DE RECTOR** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a los **CINCO PROFESORES TITULARES de la PLANILLA No.1**, siendo:

Inga. Teresa Lisely De León Arana de Vargas, Colegiado No.310

Ing. José Rodolfo Samayoa Dardón, Colegiado No.1825

Ing. Carlos Humberto Pérez Rodríguez, Colegiado No.3071

Ing. José Francisco Gómez Rivera, Colegiado No.1665

Ing. Sydney Alexander Samuels Milson, Colegiado No.1768

Al respecto el Consejo Superior Universitario del expediente de mérito, Acta Electoral correspondiente y Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos **ACUERDA: Declarar electos como Electores que conformará el Cuerpo Electoral Universitario para elegir Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010 por parte de los profesores de la Facultad de Ingeniería, a los profesores siguientes: Inga. Teresa Lisely De León Arana de Vargas, Colegiado No.310; Ing. José Rodolfo Samayoa Dardón, Colegiado No.1825; Ing. Carlos Humberto Pérez Rodríguez, Colegiado No.3071; Ing. José Francisco Gómez Rivera, Colegiado No.1665 y Ing. Sydney Alexander Samuels Milson, Colegiado No.1768.**

#### 2.1.8.4

#### **Cuerpo Electoral de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería.**

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN DAJ No.26-2006 (07) suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la Elección de Cinco Electores Estudiantes de la Facultad de Ingeniería, que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010. Sobre la elección se indica que los días martes 25 y miércoles 26 de abril del año en curso, se llevo a cabo la referida elección presidida por Junta Directiva, según consta en Actas No.10-2006 y 11-2006 certificadas por el Decano y Secretaria de la citada Facultad, en la cual participaron tres planillas. Del resultado de la votación el primer día y al no existir mayoría absoluta y de acuerdo a la convocatoria efectuada en su oportunidad y tomando en cuenta lo dispuesto por las autoridades de Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería se procedió a efectuar la segunda elección el día 26 de abril en el mismo lugar y horario establecido previamente, entre las dos planillas que obtuvieron mayor número de votos siendo la Planilla No.1 y Planilla No.3. Dicha Dirección de Asuntos Jurídicos, del expediente correspondiente, resultado obtenido y por haberse dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento, especialmente a los establecido en los artículos: 11, 16, 19, y 20, de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 36, 39, 40, de su Estatuto; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 12, 14, 17, 60, 61, 62, 63 y 66, de su Reglamento de Elecciones, dictamina que **RESULTA PROCEDENTE** que el Consejo Superior Universitario **DECLARE ELECTOS ELECTORES DE RECTOR** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a los **CINCO ESTUDIANTES** de la Facultad de INGENIERÍA integrantes de la **PLANILLA No. 3**, siendo:



Yoselin Niyam Mackenzie Gómez, Carné No.9517031

Jorge Alberto Monney Alvarez, Carné No.9911013

Rufino Gregorio Siquiná Sánchez, Carné No.9830357

Nelson Arnoldo Jerez Coloma, Carné No.9516481

Asunción Suggel Eduardo Colón Arroyo, Carné No.20011313

Al respecto el Consejo Superior Universitario del expediente de mérito, Acta Electoral correspondiente y Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos **ACUERDA: Declarar electos como Electores que conformará el Cuerpo Electoral Universitario para elegir Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010 por parte de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería, a los estudiantes siguientes: Yoselin Niyam Mackenzie Gómez, Carné No.9517031; Jorge Alberto Monney Alvarez, Carné No.9911013; Rufino Gregorio Siquiná Sánchez, Carné No.9830357; Nelson Arnoldo Jerez Coloma, Carné No.9516481 y Asunción Suggel Eduardo Colón Arroyo, Carné No.20011313.**

## 2.1.9

### ODONTOLOGIA:

#### 2.1.9.1

#### Cuerpo Electoral del Colegio Profesional Estomatológico de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN DAJ No.028-2006 (07) suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la Elección de cinco Electores Profesionales No Catedráticos del Colegio Estomatológico de Guatemala, que integrarán el CUERPO ELECTORAL que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010. Sobre la elección se indica, que el día martes 25 de abril del año en curso se llevo a cabo la referida elección, según consta en Acta No.02-2006 del Tribunal Electoral del Colegio Estomatológico de Guatemala, en la cual participaron tres planillas. Dicha Dirección de Asuntos Jurídicos de los antecedentes, consideraciones legales y generales, resultado de la votación y en virtud de que el referido Colegio por intermedio de los Órganos correspondientes calificó las calidades de los electos y electores; asimismo que el Departamento de Registro y Estadística de esta Universidad, ha certificado que los profesionales que aparecen en el listado adjunto participantes en la elección son profesionales egresados de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dictamina que **PROCEDE** que el Consejo Superior Universitario **DECLARE ELECTOS** a los cinco delegados del **COLEGIO PROFESIONAL ESTOMATOLÓGICO DE GUATEMALA**, que conformarán **EL CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO** que elegirá Rector, período 2006-2010, **INTEGRANTES DE LA PLANILLA No.UNO**, siendo ellos los siguientes:

ROMÁN CARLOS BREGNI, COLEGIADO No. 782

JUAN LUIS PÉREZ BRAN, COLEGIADO No.479

JORGE SOLARES AGUILAR, COLEGIADO No.258

HÉCTOR DAVID OVANDO CASTRO, COLEGIADO No.1201

KARINA ESPINOZA ZACARÍAS, COLEGIADA No.2173

Al respecto el Consejo Superior Universitario del expediente de mérito, Acta Electoral correspondiente y Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos **ACUERDA: Declarar electos como Electores que conformará el Cuerpo Electoral Universitario para elegir Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010 por parte del Colegio Profesional Estomatológico de Guatemala, a los profesionales siguientes: ROMÁN CARLOS BREGNI, COLEGIADO No. 782; JUAN LUIS PÉREZ BRAN, COLEGIADO No.479; JORGE SOLARES AGUILAR, COLEGIADO No.258; HÉCTOR DAVID OVANDO CASTRO, COLEGIADO No.1201 y KARINA ESPINOZA ZACARÍAS, COLEGIADA No.2173.**

#### 2.1.9.2

#### Cuerpo Electoral de Profesores de la Facultad de Odontología.

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN DAJ No.011-2006 (07) suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la Elección de Cinco Profesores Titulares de la Facultad de Odontología, que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010. Sobre la elección se indica que el día martes 25 de abril del año en curso, se llevo a cabo la referida elección presidida por Junta Directiva, según consta en Acta No.12-2006 certificada por la Secretaria de la citada Facultad, en la cual participaron dos planillas. Dicha Dirección de Asuntos Jurídicos de la documentación correspondiente, del resultado de la votación y por haberse dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento, especialmente a los establecido en los artículos: 16, 17, 19, y 20, de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 36, 37, 39, 40, 45, y 55, de sus Estatutos; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 61, 62, 63 y 66, de su Reglamento de Elecciones, dictamina que **RESULTA PROCEDENTE** que el Consejo Superior Universitario **DECLARE ELECTOS ELECTORES DE RECTOR** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a los **CINCO PROFESORES TITULARES** de la Facultad de ODONTOLOGÍA integrantes de la **PLANILLA No. 1**; siendo:

PLANILLA No.1:

Dr. Jorge Orlando Ávila Morales, colegiado No. 1488;

Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith de González, colegiada No. 1496;

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, colegiado No. 1203;

Dr. Oscar Lara, colegiado No. 1599;

Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, colegiado No. 997

Al respecto el Consejo Superior Universitario del expediente de mérito, Acta Electoral correspondiente y Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos **ACUERDA: Declarar electos como Electores que conformará el Cuerpo Electoral Universitario para elegir Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010 por parte de los**

*profesores de la Facultad de Odontología, a los profesores siguientes: Dr. Jorge Orlando Ávila Morales, colegiado No. 1488; Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith de González, colegiada No. 1496; Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, colegiado No. 1203; Dr. Oscar Lara, colegiado No. 1599 y Dr. Manuel Anibal Miranda Ramírez, colegiado No. 997.*

### 2.1.9.3

#### **Cuerpo Electoral de Estudiantes de la Facultad de Odontología.**

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN DAJ No.014-2006 (07) suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la Elección de Cinco Electores Estudiantes de la Facultad de Odontología, que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010. Sobre la elección se indica que el día martes 25 de abril del año en curso, se llevo a cabo la referida elección presidida por Junta Directiva, según consta en Acta No.11-2006 certificada por la Secretaria de la citada Facultad, en la cual participaron tres planillas. Dicha Dirección de Asuntos Jurídicos, del expediente correspondiente, resultado obtenido y por haberse dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento, especialmente a los establecido en los artículos: 11, 16, 19, y 20, de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 36, 39, 40, de su Estatuto; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 12, 61, 62, 63 y 66, de su Reglamento de Elecciones, dictamina que **RESULTA PROCEDENTE** que el Consejo Superior Universitario **DECLARE ELECTOS ELECTORES DE RECTOR** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a los **CINCO ESTUDIANTES** de la Facultad de ODONTOLOGÍA integrantes de la **PLANILLA No. 1**, Transformación Universitaria; siendo:

Luis Fernando Ruiz Sosa, Carné No.9711242

Jennifer Carolina Sánchez García, Carné No.200116593

Juan José Aldana Paiz, Carné No.200210814

Leopoldo Raúl Vesco Leiva, Carne No.200410028

Álvaro Antonio Figueroa Cano, Carné No.9819129

Al respecto el Consejo Superior Universitario del expediente de mérito, Acta Electoral correspondiente y Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos **ACUERDA: Declarar electos como Electores que conformará el Cuerpo Electoral Universitario para elegir Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010 por parte de los estudiantes de la Facultad de Odontología, a los estudiantes siguientes: Luis Fernando Ruiz Sosa, Carné No.9711242; Jennifer Carolina Sánchez García, Carné No.200116593; Juan José Aldana Paiz, Carné No.200210814; Leopoldo Raúl Vesco Leiva, Carne No.200410028 y Álvaro Antonio Figueroa Cano, Carné No.9819129.**

### 2.1.10

#### **MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA:**

**2.1.10.1****Cuerpo Electoral del Colegio Profesional de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala.**

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN DAJ No.018-2006 (07) suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la Elección de Cinco Electores Profesionales No Catedráticos del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala, que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010. Sobre la elección se indica que el día martes 25 de abril del año en curso, se llevo a cabo la referida elección presidida por Junta Directiva y Tribunal Electoral, según consta en Acta de Asamblea General Extraordinaria No.006-2006 del Colegio Profesional de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala, en la cual participaron dos planillas. Dicha Dirección de Asuntos Jurídicos, de la documentación correspondiente y en virtud de que el referido Colegio, por intermedio de los Órganos correspondientes señaló en Acta de elección del día 25 de abril del año en curso, que calificó las calidades de los electos y electores; asimismo, que el Departamento de Registro y Estadística de esta Universidad, ha indicado que los profesionales que aparecen en el listado adjunto participantes en la elección son profesionales egresados de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y del resultado de la votación, dictamina que **PROCEDE** que el Consejo Superior Universitario **DECLARE ELECTOS** a los cinco delegados del Colegio Profesional de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala que conformarán el **CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO** que elegirá Rector, período 2006-2010, **INTEGRANTES DE LA PLANILLA No.UNO**; siendo:

M.V. ERNESTO VILLAGRAN CRESPO, COLEGIADO No.031

M.V. MARIO ANTONIO MOTTA GONZÁLEZ, COLEGIADO No.86

Licda. ASTRID JOHANA VALLADARES AREANO, COLEGIADA No.972

Licda. LIGIA MAYARÍ BATRES MARROQUÍN, COLEGIADA No.790

Licda. TERESA DE JESÚS RECINOS GONZÁLEZ, COLEGIADA No.844

Al respecto el Consejo Superior Universitario del expediente de mérito, Acta Electoral correspondiente y Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos **ACUERDA: Declarar electos como Electores que conformará el Cuerpo Electoral Universitario para elegir Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010 por parte del Colegio Profesional de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala, a los profesionales siguientes: M.V. ERNESTO VILLAGRAN CRESPO, COLEGIADO No.031; M.V. MARIO ANTONIO MOTTA GONZÁLEZ, COLEGIADO No.86; Licda. ASTRID JOHANA VALLADARES AREANO, COLEGIADA No.972; Licda. LIGIA MAYARÍ BATRES MARROQUÍN, COLEGIADA No.790 y Licda. TERESA DE JESÚS RECINOS GONZÁLEZ, COLEGIADA No.844.**

**2.1.10.2****Cuerpos Electorales de Profesores Titulares y Estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.**

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN DAJ No.012-2006 (07) suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la Elección de Cinco Profesores Titulares y Cinco Estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010. Sobre la elección se indica que el día martes 25 de abril del año en curso, se llevaron a cabo las referidas elecciones presididas por Junta Directiva, según consta en Acta No.284 certificada por el Secretario de la citada Facultad, en la cual participaron dos planillas tanto para la Elección de Electores de Profesores, como para la Elección de Electores Estudiantiles. Dicha Dirección de Asuntos Jurídicos, de la documentación correspondiente, del resultado obtenido y por haberse dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento, especialmente a los establecido en los artículos: 10, 11, 16, 17, 19, y 20, de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 36, 37, 39, 40, 45, 48 y 55, de su Estatuto; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 59, 60, 61, 62, 63 y 66, de su Reglamento de Elecciones, dictamina que **RESULTA PROCEDENTE** que el Consejo Superior Universitario **DECLARE ELECTOS ELECTORES DE RECTOR** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a los **CINCO PROFESORES TITULARES Y CINCO ESTUDIANTES** de la Facultad de MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECCIA integrantes de la **PLANILLA No. 1**, respectivamente, siendo:

**PROFESORES TITULARES****PLANILLA No.1**

Dr. Leonidas Ávila Palma, colegiado No. 389;  
Lic. Edgar Rolando Polanco Morales, colegiado No. 352;  
Lic. Carlos Enrique Saavedra Vélez, colegiado No. 371;  
Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, colegiado No. 349;  
Dra. Lucero Serrano Arriaza de Gaitán, colegiada No. 523

**ESTUDIANTES:****PLANILLA No.1**

Jhonny Mendizábal Maldonado, carné No.200120467;  
David Granados Dieseldorff, carné No.200413226;  
Pablo César Barrientos García, carné No.9910551;  
Ana Lucía Peña Piedrasanta, carné No.200210912;  
Isaac Marco Vinicio De La Roca Guerrero, carné No.200313618

Al respecto el Consejo Superior Universitario del expediente de mérito, Acta Electoral correspondiente y Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos **ACUERDA: Declarar electos como Electores que conformará el Cuerpo Electoral Universitario para elegir Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2006-2010 por parte de los profesores y estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, a: Profesores:**

*Dr. Leonidas Ávila Palma, colegiado No. 389; Lic. Edgar Rolando Polanco Morales, colegiado No. 352; Lic. Carlos Enrique Saavedra Vélez, colegiado No. 371; Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, colegiado No. 349 y Dra. Lucero Serrano Arriaza de Gaitán, colegiada No. 523. Estudiantes: Jhonny Mendizábal Maldonado, carné No.200120467; David Granados Dieseldorff, carné No.200413226; Pablo César Barrientos García, carné No.9910551; Ana Lucía Peña Piedrasanta, carné No.200210912 y Isaac Marco Vinicio De La Roca Guerrero, carné No.200313618.*

**SEGUNDO:****ELECCIONES****2.2****Elección de Cuerpos Electorales de Estudiantes y Profesionales No Catedráticos que conformarán el Cuerpo Electoral que elegirá DECANO de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, período 2006-2010.****2.2.1****Cuerpo Electoral de Estudiantes.**

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN DAJ No.010-2006 (07) suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la Elección de ciento treinta (130) Electores Estudiantiles, que conformarán el Cuerpo Electoral que elegirá DECANO de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. De los antecedentes se indica: 1) El día miércoles diecinueve (19) de abril del año en curso, se llevó a cabo la referida elección. 2) Consta en el Acta No.08-2006 de Junta Directiva de dicha Facultad, certificada por la Secretaria Académica de la misma que la votación se realizó en forma secreta y que se adoptó el sistema de planillas, siendo propuesta la participación de dos planillas identificadas de la forma siguiente: PLANILLA "A" y PLANILLA "B", conformadas cada una de ellas con ciento treinta miembros estudiantiles (130), tal y como se anota en el Punto Tercero del acta No.08-2006. 3) Al finalizar la votación y realizarse el correspondiente escrutinio, se obtuvo el siguiente resultado: PLANILLA No."A": 239 VOTOS; PLANILLA No."B": 575 VOTOS; NULOS: 018 VOTOS; EN BLANCO: 002 VOTOS; TOTAL DE VOTOS EMITIDOS: 834 VOTOS; la MAYORIA ABSOLUTA se estableció en: 418 VOTOS. Dicha Dirección de Asuntos Jurídicos de la documentación correspondiente, del resultado obtenido y por haberse dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento, especialmente a lo establecido en los Artículos: 10, 11, 39, 41, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 44, 45, 46, 48, 50, 51 y 54 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 3, 4, 34, 35, 36, 37, 59, 60, 61, 62 y 66 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dictamina que

RESULTA PROCEDENTE que el Consejo Superior Universitario DECLARE ELECTOS electores de DECANO de la FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA a los CIENTO TREINTA ESTUDIANTES (130), integrantes de la PLANILLA “B”, a que se refiere el Punto DÉCIMO CUARTO del Acta No.08-2006, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia el día miércoles 19 de abril del año en curso. Al respecto el Consejo Superior Universitario del expediente de mérito, Acta Electoral y Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, **ACUERDA: Declarar electos a los ciento treinta (130) Estudiantiles integrantes de la Planilla “B” que conformarán el Cuerpo Electoral que elegirá Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, período 2006-2010, a que se refiere el Punto Décimo Cuarto del Acta No.08-2006 de sesión celebrada por Junta Directiva de la referida Facultad. (Listado Adjunto)**

### 2.2.2

#### **Cuerpo Electoral de Profesionales No Catedráticos del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.**

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN DAJ No.041-2006 suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la Elección de 130 Electores Profesionales No Catedráticos del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, que integrarán el Cuerpo Electores que elegirá DECANO de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. De los antecedentes se indica: 1) Según consta en Acuerdo No.1-2006 celebrado por el Tribunal Electoral del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, el día 19 de abril de 2006 se llevó a cabo la referida Elección. 2) La lección fue presidida por el Tribunal Electoral del Colegio resultando electa la PLANILLA NÚMERO DOS, INNOVACIÓN ACADÉMICA. 3) El 17 de mayo del presente año, la Dirección de Asuntos Jurídicos envía el expediente al Departamento de Registro y Estadística para verificación de calidades de electores y de integrantes de la Planilla que resultó ganadora (No.2). El departamento de Registro y Estadística, mediante Ref. No.DRYEJEY No.014-2006, de fecha 18 de mayo de 2006, certifica que las personas que aparecen en el listado adjunto, son egresados o incorporados de esta Universidad. Por lo que de las consideraciones legales, esa Dirección dictamina: En virtud de que el Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, por intermedio del Tribunal Electoral señaló en Acuerdo de Elección, que calificó las calidades de los electos y electores; asimismo, que el Departamento de Registro y Estadística de esta Universidad, ha indicado que los profesionales que aparecen en el listado adjunto de participantes en la elección son profesionales egresados o incorporados a la Universidad de San Carlos de Guatemala, PROCEDE que el Consejo Superior Universitario DECLARE: ELECTOS electores de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a los CIENTO TREINTA ELECTORES

PROFESIONALES NO CATEDRÁTICOS DEL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS DE GUATEMALA a los integrantes de la Planilla Número DOS, INNOVACIÓN ACADÉMICA, a que se refiere el Artículo Tercero del Acuerdo Número Uno guión dos mil seis (1-2006) del Tribunal Electoral del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, electos el día 19 de abril del año en curso. Al respecto el Consejo Superior Universitario, del expediente de mérito, Acta Electoral y Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ***ACUERDA: Declarar Electos a los ciento treinta Profesionales No Catedráticos del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala integrantes de la Planilla Número Dos, INNOVACIÓN ACADÉMICA, que conformarán el Cuerpo Electoral que elegirá DECANO de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, período 2006-2010, que se indican en el Artículo Tercero del Acuerdo No.1-2006 del Tribunal Electoral del referido Colegio. (Listado Adjunto).***

**TERCERO:****AUTORIZACIONES FINANCIERAS:****3.1****Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Finanzas del Consejo Superior Universitario referente a incremento salarial para los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

El Consejo Superior Universitario conoce Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Finanzas del Consejo Superior Universitario, de fecha 12 de mayo de 2006, referente a incremento salarial para los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, donde en correspondencia a lo requerido por este Consejo Superior en el Punto Cuarto, Inciso 4.4 del Acta No.11-2006 y Punto Cuarto, Inciso 4.1 del Acta No.12-2006, y efectuado el análisis del caso, dictamina: Que tomando en consideración los datos suministrados por la Dirección General Financiera, para el año 2006, existe disponibilidad presupuestaria en política salarial de 57 millones de quetzales, a la fecha; por lo que proponen un reajuste salarial del orden del 8.33% a partir del 1 de julio de 2006; que contempla el incremento salarial que asciende a Q.23 millones 421 mil quetzales, e incluir el incremento para las reservas del Plan de Prestaciones de Q.26 millones, totalizando un monto de Q.49 millones 421 mil quetzales, a realizarse por medio del incremento a la cuota patronal. Por otro lado, que debe tomarse en cuenta la propuesta de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones de elevar la cuota patronal en un 5.34% para cubrir el retiro en el referido Plan de los 792 empleados; lo referente a los montos que se dejaron de percibir por el segundo diferido aprobado por el Consejo Superior Universitario y cubrir lo que esta pendiente de recibir por las promociones docentes ya realizadas en 2004 y



2005; de acuerdo con el último estudio actuarial. Dicha propuesta es presentada por la Junta Administradora del Plan de Prestaciones en Oficio Ref.JAPP-292-05-2006 de fecha 18 de mayo de 2006, misma que pasa a formar parte del presente Punto. Al respecto el Consejo Superior Universitario luego de amplia deliberación y de la exposición de aspectos específicos, tanto por el Director General Financiero, como de miembros de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones y CONSIDERANDO: que la situación económica nacional ha provocado entre otros aspectos, una baja en el poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores guatemaltecos. CONSIDERANDO: que los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como miembros de la clase trabajadora, se han visto afectados en el poder adquisitivo de sus salarios, y por consiguiente es atendible el otorgarles una prestación que permita reponer dicha pérdida de poder adquisitivo, para lo cual se debe tomar en cuenta la disponibilidad financiera de esta Universidad. CONSIDERANDO: que la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, ha presentado el estudio actuarial al 31 de agosto de 2005, en el cual se ha incluido la Resolución de la Corte de Constitucionalidad con relación a la no obligatoriedad de pertenecer al Plan de Prestaciones, así como, el impacto financiero en la Universidad al incrementarse las Reservas Técnicas del Plan por los reajustes salariales y la promoción docente que se otorga a los trabajadores universitarios. Por tanto, en uso de las facultades que le otorga los Artículos 24, Numerales a) e i) de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos; Artículo 11, Numerales a) y e) de su Estatuto, **ACUERDA:**

**Primero:** *Modificar el Punto Único, literal c) del Acta 11-2003 de sesión celebrada por este Consejo Superior el 14 de mayo de 2003, el cual queda así: “Autorizar que cada vez que la Universidad de San Carlos de Guatemala, contemple otorgar un reajuste salarial superior al 8.33% o fuera de los períodos bianuales establecidos en el estudio actuarial al 31 de agosto de 2005, deberá elaborarse un estudio actuarial que determine el monto necesario para fortalecer las reservas técnicas del Plan de Prestaciones, que permita cubrir las prestaciones futuras de los trabajadores que pertenecen al Plan, que opten por la jubilación o compensación económica”.*

**Segundo:** *Incrementar la Cuota patronal al Plan de Prestaciones en cinco punto treinta y cuatro por ciento (5.34%) a partir del mes de enero de 2006.*

**Tercero:** *Otorgar un incremento salarial del ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%), a partir del 1 de enero de 2006, a las cuotas/hora/diaria/mes integradas, para cada una de las escalas salariales vigentes, las cuales servirán de fundamento para calcular el salario base de los puestos docentes, administrativos y de servicios que se encuentren asignados en los renglones 011, 021 y 022 del Plan de Funcionamiento. La cuota/hora/diaria/mes que resulte con fracción de quetzales, después de aplicarle el 8.33%, deberá aproximarse a la unidad inmediata superior en quetzales. En el caso del personal docente, a partir de la titularidad II deberá observarse lo dispuesto por el Estatuto de la*

*Carrera Universitaria parte académica con redondeo matemático en las cifras de centavos que resulten. Cuarto: Para el personal que se encuentre contratado fuera de la clasificación establecida, se le calculará el 8.33% sobre el sueldo mensual asignado, efectuando la aproximación de las fracciones decimales a la unidad inmediata superior en quetzales al monto mensual que resulte. Quinto: Al personal por planilla (renglón 031) se le calculará el incremento salarial del 8.33% sobre el salario diario que devenga. Las fracciones decimales se aproximarán a la unidad inmediata superior en quetzales. Sexto: A los puestos programados dentro del Plan de Inversión y los fondos de Investigación y Desarrollo, se les podrá aplicar el 8.33% de incremento de igual manera al procedimiento del Plan de Funcionamiento, según sea el caso, siempre que los presupuestos asignados a dicho plan o fondo cuenten con asignación suficiente para cubrirlo. Séptimo: Siempre que los proyectos de régimen Especial cuenten con el financiamiento necesario, podrán otorgar, a partir del 1 de enero de 2,006, un reajuste salarial del 8.33% para el personal que labora con cargo a los renglones 011, 021, 022 y 031 de los proyectos autofinanciables. El incremento se otorga en igual forma que la señalada para el personal del plan de funcionamiento y previo a su pago deberán presentar al Departamento de Presupuesto de la Dirección General Financiera, la documentación necesaria que permita determinar que se cuenta con el financiamiento requerido para tal fin. Octavo: Se autoriza a la Dirección General Financiera, realizar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para la aplicación del presente Acuerdo.*

**CUARTO:****CONSTANCIAS DE LA SECRETARIA**

La Secretaria deja constancia de lo siguiente:

- 4.1** Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente acta (9:00) Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Dra. Ana Margarita Rodas Rodas, Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Lic. Canton Lee Villela, Lic. Mario Alfredo Calderón Herrera, Dr. Ariel Abderraman Ortiz López, Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Lic. Víctor Manuel Rodríguez Toaspern, Dr. Guillermo Escobar López, Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Ing. Agr. Mynor Raúl Otzoy Rosales, Dr. Edgar Axel Oliva González, Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco, Dr. Jorge Luis de León Arana, Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz, Ing. Agr. José Rolando Lara Alecio, Arq. Edwin René Santizo Miranda, Sr. Carlos Roberto Vásquez Almazán, Sr. Carlos Vicente Quiché Chiyal, Sr. Milton Giovanni Fuentes López, Lic. William García, Licda. Rosa María Ramírez Soto y Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales.

- 4.2** Luego llegan: (9:40) Sr. Kenneth Issur Estrada Ruiz; (9:50) Ing. Herbert René Miranda Barrios, Lic. Urías Amitái Guzmán García, Lic. Carlos René Sierra Romero, Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, Sr. Wener Armando Ochoa Orozco; (10:00) Dr. Eduardo Abril Gálvez; (10:10) Licda. María Iliana Cardona Monroy de Chavac, Dr. Leonidas Avila Palma; (10:30) Lic. Jorge Mario Alvarez Quiroz; (11:00) Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos.
- 4.3** Presentaron excusa para no asistir a la presente sesión: Lic. Bonerge Amilcar Mejía Orellana, por actividad académica en el exterior; Licenciado Eduardo Antonio Velásquez Carrera, por actividad académica en el exterior, por lo que en sustitución asiste el Lic. Canton Lee Villela, Vocal I; Dr. Carlos Alberto Alvarado Dumas, por compromisos adquiridos en su Unidad Académica, por lo en sustitución asiste la Dra. Ana Margarita Rodas Rodas, Vocal I; Sr. Jean Paul Rivera Bustamante, por exámenes finales en su Unidad Académica.
- 4.5** Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las doce horas del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.